

Por un futuro de paz en Colombia: incorporando las propuestas de las mujeres

Manuela Mesa

Directora de CEIPAZ



Colombia vive un momento esperanzador, pero no exento de dificultades. Por primera vez, parece que se avanza hacia la solución política al conflicto en la mesa de negociaciones de La Habana, después de décadas de negociaciones fallidas y de intentos por parte del gobierno de derrotar militarmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y al Ejército de Liberación Nacional (ELN). Las partes intervinientes han mostrado una firme voluntad de alcanzar un acuerdo aunque el lema que ha dominado las conversaciones ha sido: “Nada está acordado hasta que todo esté acordado”.

El conflicto armado con casi cincuenta años de duración va más allá del surgimiento de las actuales guerrillas en los años sesenta (Fisas 2014:63) y tiene sus raíces en un conjunto de factores relacionados con el acceso a la tierra, la desigualdad, la debilidad del Estado y la violencia política y el narcotráfico, entre otros elementos (Valencia 2013:185-188). Este conflicto se ha caracterizado por la sistemática violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de todos los actores armados (guerrilla, fuerzas públicas y grupos paramilitares) y un terrible impacto sobre la población civil con más de 5,1 millones de personas

Este conflicto se ha caracterizado por la sistemática violación de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de todos los actores armados

desplazadas internas (de una población total de 48,3 millones) registradas desde 1997 hasta el 1 de diciembre de 2013 según datos del ACNUR, de los cuales una parte importante son población afrocolombiana y comunidades indígenas. Se estima que Colombia tiene el segundo número más elevado de población desplazada después de Siria.

El conflicto ha tenido un particular impacto sobre las mujeres, que han sufrido diversas formas de violencia, incluida la violencia sexual, el desplazamiento forzoso, la pérdida de sus tierras y la exclusión social; también se ha cebado con otros grupos como las personas indígenas y los afrodescendientes, los defensores/as de derechos humanos y los/ sindicalistas. Colombia es uno de los países con los índices más altos de heridos por minas terrestres y de sindicalistas asesinados. Además, se estima que alrededor de 11.000 niños y niñas han sido reclutados por los actores armados según un informe de Oxfam (2010).

El Informe *Basta Ya* del Centro de Memoria Histórica, señalaba que entre 1958 y 2012, el conflicto causó la muerte de 40.787 combatientes y 177.307 civiles. El número de desaparecidos entre 1981 y 2010 fue de 25.000, el de secuestrados 27.023 y el de asesinatos 150.000. De estos últimos, el 38,4% fue responsabilidad de los paramilitares, el 16,8% de la guerrilla y el 10,1% de la Fuerza Pública. Se estima que la tasa de impunidad en los secuestros es en torno al 92% según el informe presentada por Cifras y Conceptos (2013).

El inicio de las conversaciones, primero en Oslo y después en La Habana desde el acuerdo de octubre de 2013, no ha significado una reducción de la violencia, dado que no ha habido un cese de hostilidades. Esto explica que entre noviembre de 2012 y junio de 2014 fueron desplazadas por lo menos 248.276 personas según cifras oficiales de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Colombia (OCHA). Esto supone que cada mes fueron obligadas a desplazarse cerca de 15.400 personas. El Secretario General del Consejo Noruego para los Refugiados, Jan Egeland, ha pedido al gobierno y a la guerrilla que lleguen a un acuerdo que permita reducir la intensidad de la confrontación y su impacto sobre los civiles.

Todos estos datos muestran un grado de sufrimiento enorme para una población, que no ha conocido desde décadas, otra situación que no sea la guerra y la violencia. Una mayoría de colombianos/as anhela la paz y así lo han manifestado en las elecciones de junio de 2014, dando su apoyo al presidente Santos por su compromiso por lograr la paz, tal y como lo expresó durante la campaña electoral. En este nuevo mandato, el presidente colombiano tiene el reto de firmar la paz y dar paso a una nueva etapa en Colombia.

En este artículo se aborda la situación de las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC y se analizan las propuestas que están haciendo las organizaciones de mujeres colombianas, en un contexto internacional favorable a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de construcción de la paz. Se examina en particular, la Cumbre de Mujeres y Paz celebrada en octubre de 2013 y la Comisión de la Verdad de las Mujeres realizada por la Ruta Pacífica. Y se presentan algunas conclusiones, que pueden contribuir a fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en los Acuerdos que se firmen.

Las negociaciones de paz

La agenda de las negociaciones de La Habana entre el Gobierno y las FARC arrancó el 8 de octubre de 2012 en Oslo y el 19 de noviembre de ese mismo año se trasladaron a La Habana. Han estado acompañadas por Noruega, Cuba, Venezuela y Chile.¹

Las negociaciones parten de un acuerdo para discutir cinco temas sustantivos o reformas políticas, además de una discusión sobre cómo aplicar lo acordado. Estos temas son: 1. Política de desarrollo agrario integral. 2. Participación política. 3. Fin del conflicto. 4. Drogas ilícitas. 5. Víctimas y verdad. 6. Mecanismos de refrendación de los acuerdos.

Los seis puntos de la agenda de las negociaciones

1. Política de desarrollo agrario integral, como una pieza clave en la integración de las regiones y en su desarrollo social y económico equitativo del país. Esto implica regular el acceso y uso de la tierra para su explotación agrícola o su conservación como zona protegida. Incluye programas de desarrollo orientados a la creación de infraestructuras, programas de erradicación de la pobreza, y promoción de la educación, salud, acceso a la vivienda. Sobre este punto se ha alcanzado un acuerdo por las partes.
2. Participación política, que incluye derechos y garantías para la incorporación de los actores armados a la vida política; mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa sobre diversos temas. Y medidas efectivas para promover la participación en el nivel local, regional y nacional de la sociedad civil y en particular de los sectores más vulnerables. Se ha alcanzado un acuerdo en este punto.

¹ Se puede hacer un seguimiento de las negociaciones, véase los anuarios sobre procesos de paz publicados por la Escuela de Cultura de Paz, Fisas (2014).

3. Fin del conflicto, entendido como un proceso integral que implica el cese el fuego definitivo y el inicio de un proceso de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Reinserción. Está pendiente.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas a partir de planes de desarrollo integral diseñados con las comunidades, y programas de recuperación y sustitución de los cultivos ilícitos. Programas de salud asociados al consumo de drogas. Se ha llegado a un acuerdo.

5. Resarcimiento de las víctimas, teniendo en cuenta los principios de verdad, justicia y reparación.

6. Implementación, verificación y refrendación, que se inicia con la firma del Acuerdo Final y el establecimiento de unos mecanismos de implementación y verificación. Se definirá un cronograma y presupuesto y se establecerá un mecanismo de refrendación de los acuerdos.

Las conversaciones se rigen bajo el principio: “Nada está acordado hasta que todo esté acordado”. Está pendiente.

Una de las peculiaridades de estas negociaciones es que se están llevando a cabo sin el cese al fuego

Las conversaciones de paz deben ser entendidas como un proceso (Fisas, 2014); se inicia con una fase exploratoria en el que se adoptan las medidas de confianza, que permitan establecer una agenda para negociar; sigue con las conversaciones que están orientadas a lograr un acuerdo en los puntos de negociación establecidos, hasta que se llegue a un acuerdo final que será firmado por las partes. En todo este proceso intervienen un gran número de actores que tratan de influir en la los temas que se están abordando. Una de las peculiaridades de estas negociaciones es que se están llevando a cabo en medio del combate; es decir, no habido un cese al fuego. Al iniciarse las negociaciones, la FARC reclamaron un alto el fuego bilateral pero esto fue rechazado por el gobierno colombiano. Esto ha hecho que durante las conversaciones en La Habana se hayan seguido produciendo combates con muertos y capturas. En algunos momentos, esto ha colocado el proceso al borde de la ruptura. Este fue el caso, a finales de noviembre de 2014, cuando las FARC capturaron al general Rubén Alzate lo que provocó una suspensión parcial de las negociaciones durante un mes, que finalmente fueron reanudadas en diciembre de 2014. Precisamente para evitar estas situaciones, ambas partes habían pactado previamente que la mesa de negociación fuera autónoma; es decir, que el proceso quedara bloqueado por común acuerdo entre las partes de cualquier acontecimiento relacionado con el enfrentamiento armado: “nada de lo que ocurra en el exterior, incluidos los eventos de la guerra, afecta a las discusiones”.

El proceso iniciado hace dos años sigue adelante y los acuerdos alcanzados hasta el momento suponen ya un avance importante en cuestiones tan relevantes como la reforma agraria y el acceso y uso de la tierra, la formalización de la propiedad, la creación de un banco de tierras para los campesinos y la protección de zonas de reserva. También se ha llegado a un acuerdo en el punto de participación política, que permitiría la participación de las FARC en la vida política y en la cuestión de las drogas ilícitas (Fisas 2014: 63-72). A finales de noviembre de 2014 se estaba abordando el punto relacionado con las víctimas, que es uno de los más complejos.

Para abordar el tema de las víctimas y favorecer la participación, se han creado mesas de trabajo regionales y diversos foros de discusión ciudadana en todo el país, liderados por las Comisiones de Paz del Congreso. En estas iniciativas se han recogido los testimonios de las víctimas para llevarlas a la mesa de diálogo en La Habana. Estos foros han culminado con la participación directa de las víctimas, que han viajado a La Habana para ofrecer sus testimonios y plantear sus demandas. Además, estas actividades no sólo se han llevado a cabo en Colombia, sino también en diversas ciudades europeas, con exiliados e inmigrantes colombianos.

La apropiación social y política del proceso es esencial para lograr una paz duradera. Como plantea Kaldor (2005): “La paz estable no sólo se consigue sólo con acuerdos entre el Estado y los actores armados sino que es preciso desarrollar, promover y contar con una sociedad civil participativa que forme parte de los procesos de paz, directa e indirectamente de las negociaciones y sea luego el actor principal en la compleja reconciliación y reconstrucción posconflicto”.

El contexto internacional

La comunidad internacional también ha mostrado un fuerte apoyo al proceso de paz en Colombia. La implicación de los cuatro países garantes —Noruega, Venezuela, Chile y Cuba— esta siendo esencial, y uno de los recientes ejemplos en este sentido ha sido su implicación para salvar el bloqueo que se produjo tras la captura del general Alzate, a finales de noviembre de 2014. Otros gobiernos y organismos regionales han mostrado explícitamente su apoyo al proceso, como es el caso de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y de la Alianza Bolivariana de los Pueblos de nuestra América (ALBA). Así lo ha manifestado, el nuevo secretario de Unasur, Ernesto Samper, que ha señalado que el objetivo es lograr una región en paz y ha subrayado su apoyo total a Colombia para superar el conflicto. De igual manera se ha manifestado el ALBA, en la resolución final acordada en junio de 2014 por los cancilleres y representantes de los países que la integran.

La comunidad internacional también ha mostrado un fuerte apoyo al proceso de paz en Colombia

En la XXIV Cumbre Iberoamericana² celebrada en Veracruz (México) en diciembre de 2014 hubo un comunicado especial sobre los diálogos de paz a propuesta de Argentina en el que expresa: “su mas decidido apoyo al proceso de paz en Colombia y felicitan los acuerdos alcanzados en la mesa de conversaciones de La Habana”. Estimaron además, que esos acuerdos “representan transformaciones para Colombia y que son una base para la paz en el continente” (..) “Nada podrá ser mas importante que la terminación definitiva del más largo conflicto del continente americano. Por esta razón, “instan a las partes a llegar un acuerdo final lo más pronto posible y así poder dedicar todos los esfuerzos a la tarea principal: la construcción de la paz” concluyeron los mandatarios y finalmente, piden a la guerrilla del ELN no dejar pasar esta oportunidad única y sumarse a este proceso para la terminación del conflicto.

A principios de noviembre de 2014, el presidente Santos estuvo en Europa para recabar apoyos y ha recibido el respaldo de la Unión Europea. Colombia quiere que la Unión Europea impulse un fondo fiduciario con aportaciones de Estados miembros, extracomunitarios e incluso entidades privadas, con el fin de contribuir a financiar las inversiones precisas para implementar los acuerdos de paz, que la Comisión de Paz del Senado colombiano calcula en 35.000 millones de euros. La Unión Europea ha mostrado sus apoyo en algunas áreas, como la sustitución del cultivos ilícitos por lícitos, la preservación de los bosques tropicales y las fuentes de agua, entre otros. El presidente del parlamento europeo, Martin Shulz, insistió que el gobierno colombiano puede contar con el respaldo del Parlamento Europeo en sus esfuerzos por llegar a un acuerdo de paz en Colombia (Infolatam, 2014).

Los actores internacionales tendrán un papel fundamental que jugar una vez alcanzados los acuerdos y deberían ofrecer garantías de implementación de alto nivel, así como apoyo político a las reformas y un compromiso de financiamiento a largo plazo. (ICG 2014b). Una de las propuestas es establecer una misión de verificación y monitoreo internacional que arbitre el cumplimiento del los acuerdos de paz; facilite la gestión y verificación de la desmovilización de los combatientes, así como que ofrezca asistencia técnica en los programas de reintegración; supervise la creación de una comisión de la verdad, y de tribunales de justicia transicional; que ayude al retorno de personas desplazadas; que realice acompañamiento a las organizaciones de víctimas, personas desplazadas, mujeres, defensores de derechos sobre la tierra, etc; y brinde formación y apoyo a las fuerzas de seguridad en la transición posconflicto. También podría servir de foro de coordinación de donantes internacionales. (Isacson, 2014: 19).

² Ver: <http://www.segib.org/sites/default/files/4.%20Once%20COMUNICADOS%20ESPECIALES.pdf>

La agenda internacional y la participación de las mujeres en la construcción de la paz

La participación de las mujeres en la construcción de la paz es una de las cuestiones que se ha incorporado a la agenda internacional. En el caso de Colombia ha sido objeto de debate, al constatar la ausencia de una agenda de género en las negociaciones de La Habana, así como la falta de mujeres en la mesa de negociación. Desde que en el año 2000 se aprobó la resolución 1325 sobre mujer, paz y seguridad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha habido múltiples iniciativas que señalan la importancia de reconocer a las mujeres como actores de paz. La resolución 1325 plantea el vínculo existente entre la conflictividad armada, la construcción de la paz y la dimensión de género y se centra en dos cuestiones. Por una parte, reconoce el impacto específico de género sobre mujeres y niñas de los conflictos armados. Por otra, alude al papel que estas pueden jugar como actores de paz (Magallón 2004, 2008, 2012; Villellas, 2010a; Mesa, 2010). Posteriormente esta resolución se ha completado con otras, como la resolución 1889 (2009), la resolución 1820 sobre violencia sexual, la resolución 1888 sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y la resolución 2122 que se centra en la rendición de cuentas y en la importancia de la participación de las mujeres en todas las fases de la prevención de conflictos, la resolución y la rehabilitación. Sin embargo, ha sido la resolución 1325 la que ha adquirido una mayor relevancia dado que se complementa con los Planes de Acción por país y esto obliga a establecer medidas concretas que favorezca su implementación.

Aunque la resolución 1325 ha sido objeto de críticas por algunos sectores³, lo cierto es que ha favorecido la creación de una red internacional de mujeres que hacen incidencia para incluir las cuestiones de género en los procesos de construcción de la paz. Sería el caso de redes de organizaciones como la Women International League for Peace and Freedom (WILPF) con su programa *Peace Women*, la Global Network of Women Peacebuilder (GNWP) y otras redes de ONG de desarrollo. Además, anualmente el Secretario General de Naciones Unidas está obligado a presentar un informe ante el Consejo de Seguridad para dar cuenta de los avances que se han realizado por los diferentes gobiernos en incrementar la participación de las mujeres en la construcción de la paz. Y a finales de octubre, en torno al aniversario de la adopción de la resolución, se reúnen en Nueva York un número importante de organizaciones de mujeres que tratan de llevar su voz al ámbito de Naciones Unidas.

³ La resolución 1325 ha sido cuestionada por algunas organizaciones que consideran que esta resolución promueve una mayor participación de las mujeres en los ejércitos o en las operaciones de paz y que por lo tanto es contraria a los principios pacifistas de algunas organizaciones que orientan su trabajo a la reducción de los ejércitos y/o al desarme. Se plantea que la propia estructura de los ejércitos, sus principios de jerarquía, obediencia, etc impide una participación igualitaria de las mujeres y estas por el contrario son objeto de abusos, discriminación etc y tienen poca capacidad para generar cambios relevantes.

Se requiere que se tomen medidas efectivas, para lograr avances cualitativos en la garantía de derechos para las mujeres

Las organizaciones de mujeres colombianas siempre han tenido una importante presencia en estos espacios internacionales, aunque Colombia no cuenta hasta el momento con un Plan de Acción para la aplicación de esta resolución. Sin embargo, han utilizado esta resolución como una herramienta para reclamar una mayor participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Existe una alianza de organizaciones conocida como “El Grupo de Trabajo de la Resolución 1325”⁴ que hacen incidencia para que el gobierno colombiano aplique de manera efectiva la resolución 1325 y las resoluciones complementarias. Elaboran un informe anual sobre Colombia, que forma parte de un informe más amplio coordinado por red GNWP, que todos los años es presentado en Nueva York, con motivo del aniversario de la adopción de la resolución 1325.

En el informe de 2014 se reconoce el desarrollo positivo en la inclusión de las cuestiones de género en el marco de la agenda de negociación de La Habana y se resalta la incorporación de las mujeres en la mesa de negociación, decisión que fue adoptada después de la Cumbre de Mujeres y Paz (2013) y como consecuencia de la fuerte demanda que las organizaciones de mujeres hicieron llegar a los negociadores. Posteriormente el gobierno colombiano creó también la subcomisión de género. El informe también señala la necesidad de prestar mayor atención a la aplicación de políticas públicas de equidad y víctimas en el ámbito regional; y la importancia de garantizar de manera efectiva la Ley de Cuotas, para lograr la plena participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y para la reconstrucción posbélica. Dado que Colombia no cuenta con un Plan de Acción se plantea que se inicie la elaboración del mismo. En lo que se refiere a la aplicación de los mecanismos de justicia transicional, el informe plantea la necesidad de tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y se subraya la importancia de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Representante Especial de Naciones Unidas, para superar la impunidad y el acceso a la justicia para las mujeres. En este sentido, señala el informe que los programas del Ministerio de Defensa en el desarrollo de la llamada “tolerancia cero” y el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, son algunas de las acciones sobre las cuales se esperan resultados en la disminución de la violencia contra las mujeres y en la reducción de la impunidad. En resumen, se requiere que se tomen medidas efectivas, para lograr avances cualitativos en la garantía de derechos para las mujeres.

⁴ Esta coalición está integrada por la Red Nacional de Mujeres (RNM); Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE); Alianza Inicialista Colombiana de Mujeres por la Paz (IMP); Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL); Dejusticia; Liga de Mujeres Desplazadas; Observatorio de Género, Democracia y Derechos Humanos (OGDDH); Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA); Aflolider, Red de Mujeres Indígenas Piemsiakanayaf

La inclusión de las cuestiones de género en la agenda internacional ha sido muy relevante para las organizaciones de mujeres colombianas que trabajan en la construcción de la paz, porque las ha permitido ampliar su voz y plantear sus necesidades y prioridades, no sólo en Colombia sino también en el plano internacional. Esta situación les ha fortalecido como organizaciones y les ha ayudado a reclamar no solo un mayor reconocimiento como actores de paz, sino también el establecimiento de mecanismos de protección contra las diversas formas de violencias de la que son objeto.

En relación con el reconocimiento de las mujeres como actores de paz es significativo que la conversaciones de paz en La Habana se iniciaran sin contar con la presencia de mujeres. Como en otros procesos de negociación, las mujeres colombianas no fueron tenidas en cuenta y no fueron incluidas en las conversaciones. Esta situación forma parte de un patrón común de comportamiento de los gobiernos, en el que con frecuencia la retórica está por delante de las acciones y los compromisos. Como explica el informe *Alerta 2013* realizado por la Escuela Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz y la inclusión de la perspectiva de género, de las 14 negociaciones de paz que tuvieron lugar durante 2011 en las que participó Naciones Unidas, sólo en cuatro delegaciones participantes en las conversaciones hubo presencia de mujeres; y en 12 de ellas hubo presencia de mujeres en los equipos de apoyo a la mediación. Por otra parte, de los nueve acuerdos de paz que se firmaron durante 2011, sólo dos de ellos hacían mención a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad (Yemen y Somalia).

Las mujeres sólo han conseguido tener una cierta participación en las mesas de negociación después de reclamarlo insistentemente y de movilizarse en torno a ello, como muestran los casos de Liberia, Burundi, Somalia, Sri Lanka o Nepal, entre otros (Magallón 2006: 143-154). Sin embargo, esto está cambiando poco a poco y cada vez más va aumentando el número de mujeres que participan en los procesos de paz o bien las cuestiones de género pasan a formar parte de la agenda. Aunque esta participación es todavía muy insuficiente, estas experiencias muestran distintas formas de actuar y de abordar la violencia y se pueden extraer muchas enseñanzas para aplicar al contexto colombiano. Un ejemplo significativo es el caso de Filipinas y el proceso de paz llevado a cabo en Mindanao, en el que las mujeres elaboraron un programa de paz *A better Bangsamoro for all* para que sea ratificado en el Congreso a finales de 2014 (ver cuadro)

Las contribuciones de las mujeres a la ley fundamental de Bangsamoro

El actual proceso de paz en Mindanao (Filipinas) después de cuatro décadas de conflicto armado y 15 años de negociaciones llegó a un acuerdo marco de paz en 2012, seguido de un Acuerdo de Paz entre el Gobierno y el Frente Moro Islámico de Liberación (MILF). Las partes negociadoras abrieron varios espacios para la participación en la toma de decisiones más allá de la mesa de negociación formal. Las mujeres jugaron un papel clave en las conversaciones formales e informales llevando a cabo múltiples iniciativas de paz, incluso dirigieron uno de los paneles. En marzo de 2014 se celebró una Cumbre de Mujeres que contó con la presencia de 300 asistentes musulmanas, indígenas y cristianas en Mindanao (Filipinas). La cumbre aprobó un programa *A Better Bangsamoro for all* que es el resultado de 72 consultas realizadas a 2.750 mujeres en los territorios centrales de la futura entidad Bangsaoro. Nunca antes se había realizado una consulta tan amplia en la zona. Este programa deberá ser ratificado por el Congreso a finales de 2014.

(Conciliation Resources, 2014)

Para las organizaciones de mujeres colombianas también ha sido esencial conocer el papel que han jugado las organizaciones de mujeres en otros procesos de paz

Para las organizaciones de mujeres colombianas también ha sido esencial conocer el papel que han jugado las organizaciones de mujeres en otros procesos de paz. Una experiencia interesante fue la impulsada por la organización británica Conciliation Resources entre mujeres de Filipinas y Colombia, que intercambiaron sus propuestas e ideas sobre sus acciones para lograr la paz en medio del conflicto. Uno de los resultados de esta iniciativa en Colombia, fue la creación del Colectivo Pensamiento y Acción Mujeres y Paz conformado por mujeres de varios sectores de la sociedad colombiana, ejército, sector público, organizaciones religiosas, ex combatientes, organizaciones de la sociedad civil y comerciantes. Este grupo ha lanzado el “Pacto ético por un país en paz” que convoca a la sociedad, a los políticos y a la comunidad internacional a apoyar la “transformación pacífica” de Colombia a partir de 15 acciones concretas.

Existe una comunidad internacional que es consciente de la necesidad de la participación de las mujeres en las conversaciones de paz y en la búsqueda de soluciones negociadas a los conflictos armados. Esto se ha ido logrando lentamente, gracias a la conjunción de muchos esfuerzos distintos. Por una parte, ONU-mujeres, que ha contribuido significativamente a promover una mayor presencia y participación de las mujeres en los procesos de paz, desde la mesa de negociaciones hasta los procesos de reconciliación y rehabilitación posbélica. Ha reclamado una mayor implicación diplomática y política para que las propuestas de las mujeres sean tenidas en cuenta y ha difundido, divulgado y denunciado la situación de las muje-

res en diversos contextos en conflicto. Ha realizado también el seguimiento del grado de aplicación de la resolución 1325 y de otras complementarias, y su implicación en algunos contextos ha sido esencial para que las voces de las mujeres fueran escuchadas. Por otra parte, la entrega en 2011 del Premio Nobel de la Paz a la presidenta de Liberia, Ellen Johnson Sirleaf, y a las activistas de la Primavera Árabe Leymah Gbowee y la yemení Tawaruk Karman ha sido también un espaldarazo en este sentido. Pero sobre todo ha sido esencial la persistencia de las organizaciones de mujeres en reclamar un espacio y una mayor participación en los procesos de paz. En palabras de Sarah Taylor (Cumbre Mujeres y Paz 2014: 31) “la verdadera fuerza de las mujeres está en las redes que conectan a las mujeres y permiten ampliar sus voces de lo local a lo internacional”. Por esto, es preciso definir puntos comunes y consensos, y la implementación exige hacer un seguimiento del grado de cumplimiento de los acuerdos y recursos para su puesta en marcha. Las organizaciones de mujeres colombianas cuentan con importantes vínculos internacionales y esto se convierte en un factor de fuerza para dinamizar el proceso y preservarlo de sus amenazas.

Iniciativas de las organizaciones de mujeres colombianas en la construcción de la paz

El proceso de paz y transición en Colombia es una oportunidad para abordar las causas estructurales de la desigualdad y la discriminación, que han estado en las raíces del conflicto y armado, y será también una oportunidad para reconocer el papel que han jugado las mujeres en la construcción de la paz. Además, como afirma Anu Pillay: “El conflicto puede transformarse en una oportunidad para que las mujeres rompan con estereotipos y patrones sociales opresivos (...). Si las mujeres aprovechan esta oportunidad, se pueden lograr cambios. El desafío es proteger las semillas de cambio sembradas durante la agitación y usarlas luego para impulsar reformas en el periodo de transición y reconstrucción”.

“Las mujeres no parimos hijos para la guerra” es uno de los lemas que se repiten con insistencia en los foros de paz que se organizan en las distintas regiones y provincias de Colombia. A lo largo de todo el país han surgido múltiples organizaciones de mujeres, que desde hace años han desarrollado una labor muy valiosa para construir la paz, tratando de mitigar los efectos de la violencia sobre sus cuerpos y sus vidas, así como las consecuencias que tiene sobre ellas, el asesinato de sus hijos, padres o maridos. También a lo largo de los años las mujeres han construido redes de apoyo y solidaridad, que serán esenciales en la construcción de una paz sostenible y duradera.

Las mujeres han estado en la vanguardia de las iniciativas de la sociedad civil para construir la paz

Las mujeres no son pacíficas por naturaleza y es preciso huir de visiones esencialistas que refuercen esta idea. En distintos contextos bélicos las mujeres han participado en las Fuerzas Armadas o en guerrillas (Magallón 2006, Mendia 2010, Naraghi 2014). Por ejemplo, las mujeres de Nepal que se alistaron al movimiento maoísta para luchar por los principios de igualdad y justicia social; ellas tomaron esta opción después de haber sido testigos del asesinato de sus padres, maridos o hermanos; o tras haber sufrido directamente la violencia o la coerción. También se estima que en El Salvador, la guerrilla del FMLN, contó entre sus filas entre un 20% a un 30% de mujeres (Mendia, 2010).

Pero en cualquier caso, las mujeres son una minoría en los grupos armados. Y a lo largo de la historia, una parte importante de las acciones colectivas de las organizaciones de mujeres se han fundamentado en acciones no violentas, utilizando la resistencia civil y otras tácticas para conseguir sus objetivos (Magallón, 2006). Las mujeres han estado en la vanguardia de las iniciativas de la sociedad civil para construir la paz. En distintos contextos han reclamado sin cesar el fin de la violencia, han jugado un papel clave en lucha por los derechos humanos y la justicia social, ejerciendo como mediadoras entre las facciones beligerantes y prestando apoyo social y humanitario.

Colombia cuenta con una larga trayectoria en los procesos de construcción de la paz. Tiene los conocimientos, las capacidades y los instrumentos para hacer posible que el proceso de paz permita el fin de la violencia y dar paso a una paz estable y duradera. El movimiento por la paz ha desarrollado múltiples metodologías a los procesos de diálogo y a pesar de las dificultades ha llevado a lo largo de los años numerosas acciones humanitarias, marchas por la paz y movilizaciones enmarcadas en una dinámica de resistencia. Es un movimiento plural con diversos enfoques y perspectivas que ponen el acento en los derechos humanos, el género, el medio ambiente o los grupos étnicos. Es un país que cuenta con tres décadas de experiencia en materia de reintegración de grupos armados ilegales y dispone de mayores recursos económicos y humanos que la mayoría de los países que están saliendo de un conflicto (ICG 2014b).

Dentro de esta sociedad civil organizada y con experiencia suficiente para poder contribuir a una paz sostenible, las organizaciones de mujeres son uno de los actores, mas movilizadores y propositivos. Son uno de los *drivers* o de los motores para alcanzar la paz, si adoptamos la terminología del Global Peace Index⁵. Llevan años trabajando por crear condiciones para construir la paz, generando análisis e ideas que contribuyan a lograr consensos intersectoriales; participando en mesas

⁵ Ver Global Peace Index en: <http://www.visionofhumanity.org/#/page/contact>

regionales y locales para generar espacios de diálogo; tratando de dar visibilidad a las víctimas, mostrando los costos de la guerra y movilizándose masivamente para humanizar el conflicto y exigir la paz.

Estas dos iniciativas que se presentan recogen las propuestas y las voces de las mujeres. La primera es la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz que permitió la confluencia de las organizaciones de mujeres de todo el país para formular propuestas a las negociaciones de paz en La Habana y para la rehabilitación posbélica. La segunda es la Comisión de la Verdad de las Mujeres que recoge los testimonios de mujeres víctimas del conflicto armado y que sienta un precedente importante en la inclusión de la perspectiva de género, en la futura Comisión de la Verdad que se lleve a cabo en el futuro.

La Cumbre Nacional de Mujeres y Paz

Esta Cumbre se celebró en Bogotá del 23 al 25 de octubre 2013 en Bogotá y fue una iniciativa de nueve organizaciones de mujeres⁶ con el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de ONU-Mujeres, y el apoyo de la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España.

La Cumbre tenía como objetivo promover la participación activa de la sociedad colombiana en general y de las mujeres en particular en el punto seis de la Agenda de La Habana referido al proceso de refrendación, implementación y verificación de los Acuerdos de la mesa de negociaciones, una vez que estos sean firmados. Se trataba de crear un espacio para la discusión y para la formulación de propuestas entre las organizaciones de mujeres colombianas que han participado en diversas iniciativas de paz en las diferentes regiones de Colombia, incorporando otras experiencias internacionales.

La Cumbre contó con la participación de 449 mujeres representantes de diferentes sectores en el ámbito local, regional (estaban representados 32 departamentos) y estatal provenientes de organizaciones feministas, de derechos humanos, campesinas, indígenas y afrodescendientes, estudiantiles, de iglesias, organizaciones educativas, sindicales, de medios de comunicación, mesas departamentales, municipalidades y consejos consultivos. También participaron expertos nacionales e internacionales en género y prevención de conflictos así como medios de comunicación, redes sociales y representantes de la cooperación internacional y del ámbito diplomático.

⁶ Casa de la Mujeres, Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la paz, Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres, Paz y Seguridad, Grupo de Seguimiento de la Resolución 1325, Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC).

Mostró la capacidad de las organizaciones de mujeres de pactar a pesar de las diferencias y dar respuesta a los retos políticos, sociales y económicos

La Cumbre recogió los aportes que las mujeres habían hecho en los Foros Nacionales, así como en las mesas regionales convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso, en relación con los cinco puntos de la agenda de la mesa de conversaciones (tierra, participación, drogas ilícitas y víctimas y refrendación). Se analizó la situación de las conversaciones de paz y los avances alcanzados hasta ese momento y se presentó una síntesis de las propuestas de las mujeres realizadas en los Foros de consulta ciudadana que se habían realizado durante el año previo. También se hicieron análisis y reflexiones en torno a lecciones aprendidas en otros contextos sobre refrendación, verificación e implementación de los acuerdos de paz y del papel de las mujeres en dichos procesos y en el marco de la justicia transicional. Se desarrollaron paneles de discusión entre mujeres de organizaciones locales con experiencias de construcción de paz y reconciliación desde las diferentes regiones y mujeres excombatientes, y también se presentaron experiencias internacionales.

Durante la cumbre se organizaron doce mesas de trabajo, buscando la mayor diversidad posible entre las asistentes, que elaboraron unas propuestas definitivas, que ponían fin al trabajo realizado en las mesas regionales. Estas fueron entregadas al finalizar la cumbre, a representantes del Congreso de Colombia (Comisiones de Género y Paz) y ante el Parlamento Andino y Naciones Unidas.

Tanto las FARC como el Gobierno enviaron su saludo a la Cumbre, comprometiéndose a implicar a las mujeres en las discusiones que se estaban realizando en La Habana. Posteriormente a la Cumbre, el Gobierno colombiano nombró dos mujeres para formar parte del equipo negociador en las conversaciones de paz de La Habana: Nigeria Rentería, Alta Comisionada para la Equidad de Género y María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. De esta forma el gobierno colombiano se hacía eco de las propuestas realizadas en la cumbre.

Los resultados de la Cumbre fueron muy positivos porque permitieron que confluyeran diversas iniciativas sobre paz impulsadas por las organizaciones de mujeres en un espacio común, y que posteriormente estas fueran elevadas a la mesa de conversaciones. Permitted mostrar la capacidad de las organizaciones de mujeres de pactar a pesar de las diferencias existentes en medio del conflicto y dar respuesta a los retos políticos, sociales y económicos que se plantean con las conversaciones en La Habana. La cumbre también supuso un respaldo al proceso de paz y a la exigencia de no levantarse de la mesa hasta que no se llegue a un acuerdo; así como, la presencia y participación de las mujeres en la mesa de negociaciones y en todas las etapas del proceso. Por último, resaltó la importancia de incluir en la agenda de conversaciones las necesidades e intereses de las mujeres especialmente en lo que se refiere a la violencia que han sufrido y al impacto que esta ha tenido sobre sus vidas y sus cuerpos.

Las propuestas

Las propuestas de la Cumbre se enmarcan en un modelo de Estado incluyente y democrático capaz de responder a la necesidades de toda la población, incluida las mujeres y sus necesidades específicas. Tal y como resaltaron las organizaciones convocantes: “Radicalizar la democracia, superar el déficit de ciudadanía de las mujeres y dar cumplimiento a la resolución 1325 son algunas de las exigencias que hicimos en la cumbre”.

Las propuestas planteadas se sustentaron en varias premisas. En primer lugar, el reconocimiento de que son las mujeres las que mantienen unidas a la comunidad en tiempos de guerra y garantizan la sostenibilidad de los acuerdos en tiempos de paz, y en consecuencia deberían estar representadas en todas las fases del proceso, incluyendo la mesa de conversaciones; la sostenibilidad del proceso debe apoyarse en la discusión en torno a la igualdad y la justicia, incorporando la voz de las mujeres y rechazando la naturalización de la violencia, la impunidad y la militarización (intervención de Betty Bigombe⁷). En segundo lugar, resaltar que en Colombia existen las capacidades y los conocimientos suficientes para impulsar un proceso de construcción de la paz que ponga fin al conflicto armado, dado que hay una sociedad civil organizada y muy articulada, que lleva mucho tiempo elaborando propuestas de paz y movilizándose en una dinámica de resistencia que busca alternativas no violentas al conflicto. Es un movimiento plural, con diversos enfoques y perspectivas, que pone el acento en los derechos humanos, el género, el medio ambiente y los grupos indígenas y afrodescendientes, tradicionalmente excluidos. En este marco las organizaciones de mujeres han sido protagonistas en crear espacios de concertación y en elaborar propuestas que serán esenciales para construir la paz en el periodo posconflicto (intervención de Manuela Mesa⁸). En tercer lugar, el reconocimiento de que las negociaciones no va a poner fin al conflicto pero si serán el punto de partida para construir la paz (intervención de Sarah Taylor⁹). En cuarto lugar, destacar la importancia de la presencia de las mujeres en todas las fases del proceso de paz, con el fin garantizar su participación en la fase posconflicto en todas las instancias de representación política y social (intervención de Elisabeth Porter¹⁰). “Las mujeres no queremos ser pactadas sino pactantes” fue uno de los lemas más repetidos durante la cumbre.

Se presentaron más de cien propuestas en relación con el punto seis de la agenda referidos a la implementación, verificación y refrendación. Entre todas ellas en este artículo vamos a recoger las más relevantes (Documento de síntesis, 2013).¹¹

⁷ Betty Bigombe, ex negociadora de paz en Uganda y actualmente ministra de recursos hídricos.

⁸ Manuela Mesa, directora de CEIPAZ y vicepresidenta de WILPF-España.

⁹ Sarah Taylor, Coordinadora del Grupo de Trabajo de ONG sobre Mujer, Paz y Seguridad en Naciones Unidas.

¹⁰ Elisabeth Porter, Profesora en la South University en Australia.

¹¹ Ver el documento de síntesis de las propuestas, disponible en: <http://www.aecid.org.co/?idcategoria=2607>

Las propuestas para la implementación abordaron los puntos de la agenda referidos al desarrollo agrario integral y se orientaron a la puesta en marcha de una reforma agraria que incorpore una redistribución del territorio con inclusión de garantías de tenencia de la tierra para las mujeres y los grupos tradicionalmente excluidos como indígenas y afrodescendientes.

En relación con la participación política se propuso el establecimiento de mecanismos orientados a fortalecer la democracia, así como la participación de las mujeres, tratando de alcanzar la paridad; aumentar la presencia de las mujeres en los consejos de paz en el plano municipal, departamental y nacional; la creación de un Ministerio de la Mujer; y crear una instancia nacional integrada por las diferentes representantes de las organizaciones de mujeres, que haga un seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos en el ámbito local, regional y nacional y con capacidad de tener influencia sobre las decisiones que se adoptan. En lo que se refiere a las zonas indígenas, las mujeres plantean que para la implementación de los acuerdos en sus territorios, las comunidades sean consultadas.

Promover programas de educación para la paz, que permitan realizar una reflexión colectiva sobre los imaginarios que refuerzan la guerra y la violencia

Las propuestas relacionadas con el fin del conflicto y la desmovilización pusieron el énfasis en la importancia de la desmilitarización de los territorios, a partir de la reducción de los gastos militares, del número de efectivos de la policía y militares; favorecer la objeción de conciencia y desmontar las estructuras del paramilitarismo; la reincorporación de los/las excombatientes a la vida civil, y en el caso de las mujeres combatientes, tener en cuenta sus necesidades particulares a partir de políticas públicas. Promover programas de educación para la paz, que permitan realizar una reflexión colectiva sobre los imaginarios que refuerzan la guerra y la violencia. En este sentido, sería deseable que se produjeran avances en las conversaciones con el ELN, que se coordinase con el proceso de La Habana para encontrar soluciones coherentes ante los temas cruciales relacionados con la integración de los combatientes o la justicia transicional y lograr así unos acuerdos que se pongan en práctica al mismo tiempo.

Uno de los temas más relevantes y en el que hubo mayor acuerdo es el que se refiere a las víctimas y la importancia de evitar la impunidad. Se trata de garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación. Para ello es preciso que los actores armados se comprometan a esclarecer lo sucedido, a pedir perdón público por los hechos cometidos durante el conflicto armado y a realizar un desminado de las zonas sembradas por minas antipersonales.

Con respecto a la verdad se propone la construcción de la verdad histórica integral desde la perspectiva de género, determinando los res-

ponsables de la violencia por parte de todos los actores armados, incluida la fuerza pública y las FARC; y se propone que se reconozca públicamente la gravedad de los diferentes delitos cometidos contra las mujeres, y hacerlo explícito a partir de actos públicos de solicitud de perdón por parte de los actores armados.

También se plantea la creación de una Comisión de la Verdad en la que exista una representación paritaria y que incluya un apartado específico para documentar la violencia sexual sufridas por las mujeres. Y se propone el desarrollo de iniciativas que permitan la construcción de la memoria histórica, como los observatorios de violencia, así como otros mecanismos que deberán ser supervisados por observadores nacionales e internacionales.

Con respecto a la justicia se plantea garantizar el derecho a la justicia frente a la violencia sexual, que ha sido uno de los principales delitos en Colombia y que sea considerado como crimen de lesa humanidad. Asimismo, crear mecanismos idóneos para que las víctimas puedan acceder a la justicia, para lo cual deberá contarse con funcionarios capacitados y con mecanismos eficientes y eficaces para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de la violencia.

Con respecto a la reparación individual y colectiva, será preciso generar políticas de atención y reparación integral con calidad para las víctimas, con enfoque diferencial, de género, etnia y de derechos referidos a la condición sexual. Para esto se sugiere la creación de una entidad especial, con enfoque psicosocial, para la atención de las mujeres denunciantes; y programas económicos y sociales orientados a la generación de ingresos (proyectos productivos); pensión para mujeres víctimas, viudas y jefas de hogar; vivienda digna y gratuita y políticas de empleo con prioridad para las mujeres víctimas y jefas de hogar. La reparación de las mujeres debe tener un enfoque transformador en lo social y en lo económico, para que las mujeres que han sido históricamente discriminadas tengan una oportunidad para el ejercicio de sus derechos. Y esto requiere un debate amplio para acometer reformas institucionales que protejan a las mujeres y que las de opciones de participar de manera activa.

En lo que se refiere a la verificación, se propuso la conformación de comisiones que cuenten con la participación paritaria de mujeres y la creación de comités de mujeres en el plano local, regional y nacional, así como la vinculación con redes internacionales de mujeres, que puedan asesorar sobre otras experiencias de verificación. También sería muy importante la participación de Naciones Unidas, de la Corte Interamericana y de organismos regionales como Unasur y el ALBA.

El proceso de paz en Colombia puede convertirse en una referencia para la resolución de otros conflictos internacionales y uno de los elementos distintivos puede ser la incorporación de las mujeres al proceso

Un requisito indispensable en el proceso de verificación es garantizar la protección de la población civil, a partir de la presencia de observadores y del acompañamiento internacional. Una de las propuestas ha sido la creación de un programa integral de protección para las mujeres defensoras de los derechos humanos, como medida positiva a favor de la igualdad para las mujeres, tal y como establecen los estándares internacionales consagrados por la CEDAW.

Los departamentos deberían rendir cuentas sobre la implementación de los acuerdos y esto se combinaría con la creación de un comité de mediadores que puedan adoptar acciones en caso de incumplimiento. Una de las propuestas es que fueran los consejos de paz los que se ocupasen de la verificación.

Y por último, se destacó la importancia de la difusión masiva del Acuerdo y la responsabilidad social de los medios de comunicación en la construcción de una cultura de paz. Esto implica la difusión de experiencias de paz, que recojan la participación de las mujeres, la transformación del lenguaje bélico por narrativas de paz, la inclusión de un lenguaje incluyente y la desnaturalización de la violencia como forma de abordar los conflictos.

En el mes de septiembre de 2014 se acordó la creación de una subcomisión de género con el mandato de integrar la perspectiva de género en los acuerdos alcanzados. La subcomisión está integrada por cinco representantes de cada una de las partes y cuenta con el asesoramiento de personas expertas nacionales e internacionales. La comisión velará por “garantizar la inclusión, la equidad social y nos acerca a un acuerdo que represente los intereses de hombres y mujeres” explicó Nigieria Rentería, alta consejera para la equidad de la mujer en Colombia, que forma parte de esta comisión, junto con Maria Luisa Méndez, Elena Ambrosi, Maria Paola Rivero y Humberto De la Calle. Por su parte, Victoria Sandino, en representación de las FARC manifestó “que las mujeres experimentan y sufren los impactos del conflicto” y son múltiples las que han sido víctimas directas o indirectas de la confrontación”, junto a Gina Castro, Alexandra Nariño, Camila Cienfuegos y Diana Grajales, que forman parte de la comisión (Escuela Cultura de Paz, 2014: 5-6).

El proceso de paz en Colombia puede convertirse en una referencia para la resolución de otros conflictos en otros lugares del mundo, y uno de los elementos distintivos puede ser la incorporación de las mujeres al proceso.

*La Comisión de la Verdad de las mujeres*¹²

Las comisiones de la verdad permiten esclarecer los hechos, establecer responsabilidades y medidas para compensar a las víctimas y garantizar la no repetición de los hechos. Pero la legitimidad de una comisión de la verdad no proviene sólo del instrumento legal, sino que tiene que ver también con un proceso social en el que se incorporen las “verdades” y se reconozca que no hay una verdad única. Como explica Hernando Valencia, conviene distinguir entre la verdad pública y la memoria histórica. La verdad pública es “la realidad real o material de los hechos tal como puede ser establecida por la justicia judicial y la memoria histórica es el testimonio de la víctimas, la recuperación moral de un pasado luctuoso o criminal” (...) “La memoria es a la vez la fuente y el órgano de la ética, en ella se funda nuestra identidad individual y colectiva, y de ella dependen nuestra valoración del pasado, nuestra vivencia del presente y nuestra preparación del futuro (Valencia 2013: 190).

Para las FARC y el Gobierno colombiano el tema de la memoria es crucial y forma parte de la agenda de negociaciones porque todos quieren que su relato sea reconocido. Pero tal y como ha señalado González Sánchez, Director General del Centro Nacional de Memoria Histórica, lo que resulta más interesante en el caso de Colombia es que el proceso social en torno a la recuperación de la experiencia de memoria ha sido previo al institucional, (ICIP 2014: 101). Así lo muestran iniciativas tan importantes como la Comisión de la Verdad de las Mujeres realizada por la Ruta Pacífica que probablemente marcará la futura Comisión de la Verdad.

Las distintas formas de violencia que sufren las mujeres en el ámbito privado y público durante la guerra y después de ella, es un continuum de violencias, que pasa de los hogares, sus parejas, el trabajo a los escenarios de conflicto y se sustenta en la discriminación e impunidad. Es un fenómeno invisibilizado o una violencia normalizada. La Comisión muestra las distintas violencias que los diferentes actores armados han ejercido sobre las mujeres, y como estas violaciones de los derechos humanos se han normalizado y consentido por parte de las autoridades públicas que las debería haber protegido. “De ahí que sea indispensable que el Estado proporcione reparaciones por los graves daños que los actores armados ocasionaron en sus cuerpos y en sus vidas. La Comisión es una apuesta política para pensar y aportar a la reconstrucción del tejido social, y por ende, a la reconciliación nacional” (Marina et al 2013: 114).

¹² La elaboración de esta Comisión ha contado con el apoyo del Instituto Catalán Internacional de la Paz (ICIP) de la investigadora Elena Grau y de Carlos Beristáin. Este informe de la Comisión fue presentado en Barcelona en diciembre de 2013 y se organizó un seminario de análisis sobre el mismo coordinado por Elena Grau.

*Es la narración
del dolor y
también la
formulación de
la esperanza
de otro futuro*

La Comisión de la Verdad de las Mujeres ha sido un proceso de visibilización y reconocimiento social de las mujeres como actores políticos y sujetos de derechos para exigir verdad, justicia, reparación y la no repetición de las violencias contra el cuerpo y vida de ellas. Es una forma de romper el silencio sobre las violencias que sufren las mujeres y las consecuencias sobre sus vidas. Esta comisión recoge la visión de numerosas mujeres de diferentes regiones del país, que han afrontado durante años el conflicto armado. Como dice el propio informe: “Es la narración del dolor y también la formulación de la esperanza de otro futuro”.¹³

La singularidad de esta Comisión está en que ha sido promovida por un movimiento social feminista y no violento, la Ruta Pacífica de las Mujeres, que tiene experiencia en la organización de movilizaciones y en el acompañamiento de las víctimas. Esto les ha permitido generar la confianza suficiente para obtener el testimonio de las mujeres que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos y el proyecto ha descansado sobre una red de relaciones de confianza entre mujeres (Magallón, 2006).

La Comisión recoge testimonios de unas 1.000 mujeres y nueve casos colectivos que sufrieron violencia. Se concentró en 11 departamentos: Antioquía, Bolívar, Cauca, Chocó, Putumayo, Risaralda, Santander; Norte de Santander, Valle, Nariño y Bogotá. Adicionalmente se recogieron testimonios de otros departamentos y municipios del país. La investigación fue realizada por mujeres vinculadas a la Ruta Pacífica que recibieron formación para realizar las entrevistas, transcribirlas y codificarlas. Es una comisión que tiene los estándares de otras comisiones de la memoria y verdad, pero además introduce una metodología de recogida de la información muy novedosa, que aporta nuevas posibilidades.

La Comisión trata de hacer un “mapa de la experiencia femenina”, que convierte la experiencia individual de dolor en una memoria compartida. Y esto supone que además de la información sobre los hechos –la verdad fáctica– se incorpora una verdad subjetiva que hace posible el encuentro entre las mujeres que han sufrido la violencia, la conexión entre las subjetividades, que modifica la percepción y la comprensión de los hechos ocurridos y que tiene un efecto sanador sobre ellas (Gallego et al: 23). Por esto, la memoria va más allá de la mera reconstrucción del recuerdo, se trata de una reelaboración de lo sucedido, que ayuda a ubicarse en el presente y proyectarse hacia el futuro. Tiene valor como proceso mismo porque facilita el entendimiento del dolor del otro y porque establece las bases para que se garantice que esto no puede volver a pasar.

¹³ Ver Conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de las Mujeres.

El informe tiene dos partes. En la primera parte se incluye un análisis de la experiencia de las víctimas a partir de unos marcos conceptuales que incorporan un enfoque feminista. Esto hace que se tome la experiencia de las mujeres como fuente de conocimiento y que se coloque en el centro del proceso la narrativa como un hecho relacional, dado que toda narración involucra tanto al que habla como al que escucha. El hecho de que las mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos hayan narrado su historia para darla a conocer públicamente ha favorecido su empoderamiento, porque el mismo hecho contar su propia experiencia, las ha ayudado para transformarse de víctimas a sobrevivientes. Por lo tanto, se puede considerar la narración como un acto político que permite cambiar las condiciones que hicieron posible el abuso (Gallego et al 2013: 29). Como se dice en el documento de síntesis: “Las consecuencias de la violencia en las mujeres no son daños colaterales de un conflicto armado”. Son impactos que necesitan escucharse y exigen el reconocimiento; son memorias fragmentadas que pasan por el cuerpo y vida de las mujeres; son parte de la historia colectiva, de una verdad social que quiere ser compartida” (Gallego *et al* 2013: 11).

En la segunda parte se recoge los relatos de las mujeres sobre los hechos de violencia relacionados con las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, desplazamiento, tortura, etc y se analiza también nueve casos de violencia colectiva.

Los distintos testimonios recogidos muestran como las mujeres no se presentan desde una posición de víctimas, sino que emergen sus capacidades para afrontar una guerra que no eligieron. La visibilización de los hechos ocurridos favorece el empoderamiento de las mujeres y contribuye a la transformación social. Como explica muy bien el texto:

“Pero las mujeres no sólo han sufrido las violaciones de derechos humanos o sus consecuencias. También han resistido. Y esa resistencia se basa en reconocerse con las otras como iguales, en la solidaridad, el apoyo mutuo y la organización. En el silencio y la autoprotección. En la búsqueda de apoyo para sus familias, y especialmente sus hijos e hijas que son su máxima preocupación y también una fuente de sentidos para seguir con sus vidas. Las formas de afrontamiento suponen también maneras de poner en cuestión sus roles establecidos socialmente. Tomar protagonismo público y organizarse como mujeres; reivindicar su papel en la defensa de la vida y los cambios en las relaciones de subordinación que la cultura patriarcal ha mantenido. La denuncia y la reivindicación de sus derechos supone no sólo el aprendizaje de las leyes y sus derechos, sino sobre todo el ejercicio de la persistencia y una reconceptualización de sí mismas como sujetos de derecho y no como objeto de ayuda o de consuelo” (Gallego et al: 13).

El derecho a vivir sin miedo y a un rol más activo del Estado en la prevención de la violencia

El informe explica como las mujeres tienen conciencia de la “irreparabilidad de los sufrimientos vividos”. Ellas conciben la reparación “como un conjunto de medidas que cambien su situación y le ofrezcan oportunidades para reconstruir sus vidas. Esto implica que sus necesidades dejen de ser percibidas como una ayuda, en lugar de cómo una manera de ejercer sus derechos. Entre ellos, el derecho a vivir sin miedo y reclaman un rol más activo del Estado en la prevención de la violencia.

En resumen, como explica Carla Afonso y Carlos Martin Beristain (2013: 23), esta Comisión:

- Visibiliza las experiencias de las mujeres víctimas, destacando su palabra, otorgándole legitimidad y credibilidad, dándole un sentido desde el feminismo a los hechos que vivieron.
- Explicita los efectos de las violencias del conflicto armado en la vida y el cuerpo de las mujeres.
- Se constituyen en espacio social y político para que las mujeres tramiten sus dolores y miedos y busquen salidas individuales y colectivas a su situación.
- Moviliza para denunciar y hacer visible el silencio que recae sobre las mujeres víctimas.
- Recoge propuestas de las mujeres que han sufrido la violencia, para que los gobiernos y actores sociales enfrenten las consecuencias de la guerra.

Esta *Comisión de la Verdad de las Mujeres* aspira a que esta memoria sea parte de los acuerdos sociales y políticos relativos a la prevención de la violencia y a una política de reparaciones que el Estado debe garantizar. El Estado debe asumir la responsabilidad frente a las víctimas, no como un favor, sino como una obligación y una forma de reconocer los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. Y en este sentido, también supone una sanción moral a los perpetradores que han causado tanto dolor y destrucción y una exigencia de compromiso en la prevención.

Por último, esta Comisión también supone un avance importante en la incorporación de la perspectiva de género a las Comisiones de la Verdad, tal y como se ha indicado anteriormente. Según la Escola de Cultura de Paz de las 12 Comisiones de la Verdad establecidas entre 2004 y 2012, sólo tres de ellas incluían en sus mandatos delitos de violencia sexual y género. Sin embargo, se ha ido avanzando poco a poco en la incorporación de la experiencia de las mujeres en las Comisiones de la Verdad. Por ejemplo en el caso de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica, se presentó un informe *Gender and the Truth and Reconciliation Commission: a submission to the Truth and Reconciliation Commission* para la incorporación de la perspectiva de género en el informe final. En el caso del proyecto REHMI de

Guatemala (1998) se recogieron en diversos capítulos la experiencia de las mujeres e incorporaron el concepto de género. También la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Perú se sistematizaron los patrones de violencia contra las mujeres (Mendía, 2012). Con esta Comisión de la Verdad de la Mujeres se da un paso importante en la inclusión de las violaciones de derechos humanos relativas a las mujeres o la violencia contra ellas. Y por lo tanto será una referencia en una futura Comisión de la Verdad.

Conclusiones

El proceso de paz en Colombia es muy frágil y el posconflicto no será fácil, dado que habrá que garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de negociaciones. Habrá que desmovilizar a miles de combatientes, atender a las víctimas y llevar el Estado a los territorios en los que históricamente ha estado ausente y donde el riesgo del estallido de la violencia es más alto. Sin embargo, el principal obstáculo está en esa parte de la sociedad colombiana que se niega a negociar y cuyo malestar capitaliza el expresidente Alvaro Uribe, que ha hecho todo lo posible por impedir el proceso.

Construir la paz exige tiempo para acometer una transición que permita hacer cambios profundos en todos los ámbitos; sin embargo Colombia cuenta con una institucionalidad fuerte que le permite asumir los acuerdos que se adopten en las conversaciones de paz.

Una de las peculiaridades del proceso es que se está llevando a cabo sin el cese al fuego. Esto puede entrañar ciertos riesgos, pero también muestra una apuesta decidida por el proceso. Se han creado diversas subcomisiones para ir avanzando, como la subcomisión histórica, integrada por dos relatores elegidos por las FARC y el Gobierno. Una comisión de género que se ocupa de introducir la perspectiva de género en los puntos acordados y se han organizado múltiples foros y encuentros que permiten una mayor implicación de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones locales y regionales en el proceso. Las actuales conversaciones de paz en Colombia pueden devenir en un proceso de paz que ponga fin a la guerra y se convierta en un modelo de referencia para construir la paz en otros contextos.

Aunque se llegue a un buen Acuerdo de Paz, es importante tener en cuenta que las demandas mutan con el tiempo y con el cambio de contexto. Por ello será muy necesario gestionar las expectativas de paz y las tensiones respecto al tiempo necesario para alcanzar resultados. Sería un error pensar que con la firma de los acuerdos termina la violencia y la necesidad de negociar y dialogar. Lederach (2014) nos

recuerda que la mayoría de los acuerdos no se implementan completamente (no más del 60%) y muchos requirieron de re-negociación.

Colombia es un laboratorio de paz y de guerra y existen centenares de buenas prácticas de construcción de la paz, que dan la capacidad para conciliar estrategias y visiones diferentes. Tiene un gran capital social y cultural y las organizaciones de mujeres son uno de los activos más importantes en el proceso de construcción de la paz. Las mujeres muestran una actitud activa en defensa de la vida y en el manejo del dolor y el sufrimiento que les ha provocado la violencia. La actitud de resistencia ante la destrucción y su fuerza para rehacerse y empezar de nuevo las ha convertido en líderes en sus comunidades, en el desarrollo de formas colectivas de afrontamiento del dolor desde la solidaridad. Estas formas de resiliencia y su persistencia y constancia en la búsqueda de la paz, las convierten en actores clave para el proceso de rehabilitación posbélica. Ellas han puesto un gran esfuerzo en promover cambios en el largo plazo y en buscar opciones alternativas que permitan construir la paz. Por ejemplo, las mujeres tienen una dimensión diferente de la justicia punible, porque antes que exigir que los victimarios vayan a la cárcel, piden ante todo la verdad y la reparación. Proponen transformar las reparaciones económicas, basadas en un enfoque paternalista por procesos productivos y de crecimiento personal que les permitan vivir con dignidad

En Colombia existen las condiciones para lograr una mayor participación de las mujeres el proceso de paz; será necesario el apoyo político e institucional y el acompañamiento internacional y este deberá mantenerse en el medio plazo para facilitar que se consolide el proceso y que se avance realmente hacia una paz duradera. Se necesita una respuesta más rápida y audaz para lograr una paz sostenible y esto debe hacerse con las mujeres.

Referencias bibliográficas

Alfonso, Carla y Martin Beristain, Carlos (2010), *Memoria para la vida. Una comisión de la verdad desde las mujeres para Colombia*. Bilbao: Hegoa y Ruta Pacífica de las mujeres. Disponible en: http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/290/Memoria_para_la_vida.pdf?1368178335

Cifras y conceptos (2013), *La verdad secuestrada*: Bogotá: Centro de Memoria Histórica.

Conciliation Resources (2014), El Pacto ético por un país en paz. Disponible en: <http://www.c-r.org/es/resources/el-pacto-ético-por-un-pa%C3%ADs-en-paz>

Escuela Cultura de Paz (2014), *Género y paz nº3*, octubre. Barcelona: ECP.

Escuela de Cultura de Pa (2014), *Alerta 2014*. Barcelona: Icaria

Fisas, Vicenc (2014), *Anuario de procesos de paz 2014*. Barcelona: Icaria. Disponible en: <http://escolapau.uab.es/img/programas/procesos/14anuarie.pdf>

Fisas, Vicenc (2010), "El proceso de paz en Colombia" en *Quaderns de Construcción de Pau 17*. Barcelona: Escuela de Cultura de Paz.

Gallego, Marina et al (2013), *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Resumen. Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres.

GWPN (2013), *Women Count –Security Council Resolution 1325: Civil Society Monitoring Report 2013*. Nueva York: GWPN

ICIP (2014), *Escenarios posconflicto en Colombia. Agenda, oportunidades y hoja de ruta. Relatoría del Seminario. Mayo 2014*. Document 12. Barcelona: ICIP. Disponible en: http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/documents_i_informes/2014/Relatoria_escenarios_posconflicto_Colombia_2014.pdf

ICG (2013), "Transitional Justice and Colombia's Peace Talks" en *Latin America Report 49*. Bruselas: ICG.

ICG (2014a), "Left in the Cold?. The ELN and Colombia's Peace Talks". *Latin America Report nº 51*. Febrero. International Crisis Group.

ICG (2014b), "The Day after Tomorrow: Colombia's FARC and the End of the Conflict", *Latin America Report nº 53*. 11 December.

Infolatam 2014, "Santos recibe el respaldo de UE a proceso pa y oferta de ayuda en postconflicto. Diponible en: <http://www.infolatam.com/2014/11/04/santos-recibe-respaldo-de-ue-proceso-paz-y-oferta-de-ayuda-en-postconflicto/>

Isacson, Adam (2014), *Poner fin a 50 años de conflicto: Los desafíos pendientes y el papel de Estados Unidos en Colombia*. Washington: WOLA.

Kaldor, Mary (2005), *La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra*. Barcelona: Tusquets.

Lopez Castañeda, Diana y Mysttinen, Henry (2014), *Re-Examining identities and power. Gender in peacebuilding in Colombia*. Londres: International Alert.

Magallón, Carmen (1998), "La perspectiva de género en los estudios sociales de la ciencia" en *Pioneras españolas en las ciencias*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Magallón, Carmen (2004), "Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325", *Papeles de Cuestiones Internacionales*, nº 87, 97-104.

Magallón, Carmen (2006), *Mujeres en pie de paz*. Madrid: Siglo XXI.

Magallón, Carmen (2008) "Mujer, paz y seguridad: un balance de la Resolución 1325". En: VVAA, *Verdades aún más incómodas. Anuario CEIPAZ 2008-2009*, Barcelona, Madrid, Fundación Cultura de Paz-Icaria, 63-78.

Magallón, Carmen (2010) "Luces y sombras de una herramienta de igualdad en las relaciones internacionales: la resolución 1325 del Consejo de Seguridad", en M^a Elena Díez Jorge y Margarita Sánchez Romero (eds.) *Género y paz*, Barcelona, Icaria, 333-350.

Magallón, Carmen (2012), "Pensamientos, prácticas e iniciativas de mujeres para construir la paz. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad", en José Antonio Sanahuja (coord.) *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo*, Madrid, Editorial Complutense, 127-149.

Mendia, Irantzu (2009), "Aportes sobre el activismo de las mujeres por la Paz". *Cuaderno de trabajo 48*. Bilbao: Hegoa.

Mendia, Irantzu (2009), "Género y rehabilitación posbélica: El caso de Bosnia-Herzegovina". *Cuadernos de Hegoa* 50. Bilbao: Hegoa.

Mendia, Irantzu (2012), Justicia transicional: Dilemas y crítica feminista. *Cuadernos de Hegoa* 59. Bilbao: Hegoa.

Mesa de conversaciones en La Habana. Consultar: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>

Mesa, Manuela (2010), "Mujer, paz y seguridad: la Resolución 1325 en su décimo aniversario" en *Anuario de CEIPAZ 2010-2011*. Madrid: Fundación Cultura de Paz.

Muñoz Pallares, Margarita y Ramirez Cardona, Claudia (2014), *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización*. Bogota: ONU-Mujeres. Disponible en: <http://mesadegenerocolombia.org/site/images/stories/sistematizacioncumbrenacional.pdf>

Naraghi, Sanam (2014), Building a lasting peace: where are the women?. Disponible en: <http://theelders.org/article/building-lasting-peace-where-are-women>

Oxfam-Intermón (2010), *Las relaciones bilaterales entre España y Colombia. ¿Dónde quedan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario*. Informe nº 26. Septiembre.

Quintero, Alexandra (2013), *Derechos en femenino. ¿Hacia un camino a la igualdad?. VI Informe de Derechos Humanos de la Mujeres 2010-2012*. Colombia: Corporación Sisma Mujer.

Tielemans, Sanne (2014) Where are the Women? Building Peace beyond the Negotiating Table. Disponible en: <http://buildingpeaceforum.com/2014/10/where-are-the-women-building-peace-beyond-the-negotiating-table/>

Tobon, Gloria y Liévano, Vanessa (2014), *Informe de Monitoreo de la Aplicación de la Resolución 1325*. Colombia: Red Nacional de Mujeres y GNWP.

Valencia, Hernando (2013), "La cuadratura del círculo: una evaluación temprana del proceso de paz en Colombia" en Mesa, M. (coord.), *El reto de la democracia en un mundo en cambio: respuestas políticas y sociales*. Anuario CEIPAZ 2013-2014. Madrid: Fundación Cultura de Paz.

Villellas, María (2010a), *El papel de las mujeres en la construcción de la paz: propuestas para avanzar en la aplicación de la resolución 1325*. Documento Marco. Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz.

Villellas, María (2010b), "La violencia sexual como arma de guerra" *Quaderns de Construcció de Pau* 15. Barcelona: Escuela de Cultura de Paz.